

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Seis de Murcia

17087 Ejecución de títulos judiciales 318/2010.

NIG: 30030 44 4 2010 0000102

N81291

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 318/2010

Demandante/s: Manuel González Coll, Manuel González Goll.

Graduado/a Social: Fuensanta Guirao Ruipérez

Demandado/s: Terrazos Beniel S.L.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales n.º 318/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuel González Coll contra la empresa Terrazos Beniel S.L. sobre extinción de relaciones laborales, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es como sigue:

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Manuel González Coll, frente a Terrazos Beniel, S.L., parte ejecutada, por importe de 5.266,99.- euros en concepto de principal, más otros 1.053'00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

El/La Magistrado/a Juez.—La Secretario/A Judicial

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 5 de octubre de 2010.—La Secretaria Judicial.